Universidad Nacional de Educación a Distancia

Máster en Administración Concursal

THOMSON REUTERS ARANZADI

UNED

Fundación Uned

tirant lo blanch

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
AGRUPACIÓN TERRITORIAL PRIMERA

Colegio de Economistas de Madrid

CONSEJO SUPERIOR DE TITULARES MERCANTILES DE ESPAÑA

economistas Consejo General

REFOR economistas forenses

MASTER EN ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

CURSO 2012-2013

PRESENTACIÓN

Ya con la primera edición del Máster nos hemos convertido en el máster de referencia en administración concursal en nuestro país, hemos contado con 58 alumnos de toda España, con la colaboración de diversos colegios de abogados, economistas, titulados mercantiles y de prestigiosos magistrados, profesores de universidad y profesionales, y con el apoyo incondicional de los medios audiovisuales de la propia Universidad Nacional de Educación a Distancia y el de Televisión Española.

En esta tercera edición también contamos con la colaboración del Registro de Economistas Forenses, con el Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España, con el Colegio de Economistas de Madrid y la Agrupación Territorial Primera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

A todos ellos, sobre todo a los alumnos de las primeras promociones, les agradecemos su apoyo y colaboración, sobre todo porque nos han ayudado a mejorar el proyecto para el año próximo, de modo que podamos seguir con el objetivo de “enseñanza de máxima calidad para formar a los mejores profesionales”.

La crisis se hace cada vez más profunda y se alarga en el tiempo, por lo que el número de concursos de acreedores sigue creciendo de manera significativa, superando ya a los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, y afectando de lleno a empresas industriales y comerciales.

Con demasiada frecuencia las empresas con dificultades financieras no se enfrentan al concurso de acreedores hasta que se encuentran en situaciones de insolvencia definitiva, bien por puro desconocimiento de la normativa concursal, o bien por las incógnitas que surgen como consecuencia de este desconocimiento. Como resultado, la mayoría de las compañías que comienzan un procedimiento concursal terminan en liquidación.

Por otra parte, la complejidad del procedimiento concursal hace que el acercamiento al mismo de los operadores económicos, bien sea como sujetos del concurso o como acreedores, no sea lo ágil y efectivo que se desearía.

Este máster plantea, desde una perspectiva económico-jurídica, el concurso de acreedores como un medio eficaz para reestructurar una empresa y hacerla viable, una vez agotadas todas las opciones de pura gestión empresarial, proporcionando los medios adecuados para evitar una insolvencia definitiva. Alternativamente, puede ser un medio de liquidación ordenada de la empresa bajo tutela judicial.

La Administración Concursal tiene encomendadas por ley funciones muy importantes, entre las que destacan las de intervenir los actos realizados por el deudor en ejercicio de sus facultades patrimoniales o sustituir al deudor cuando haya sido suspendido en ese ejercicio.

También debe redactar el informe de la administración concursal al que habrán de unirse el inventario de la masa activa, la lista de acreedores y, en su caso, la evaluación de las propuestas de convenio presentadas por el concursado.

Cuando las propuestas de convenio que presenta el concursado cuenten con los recursos que genere la continuidad de la actividad del deudor, debe presentarse un plan de viabilidad en el que se especifiquen los recursos necesarios, los medios y condiciones de su obtención, que también deberá ser evaluado por la administración concursal.

Pero, no menos importante, desde la consideración del concurso de acreedores como un medio de alcanzar la viabilidad empresarial, es que la Administración Concursal posea sólidos conocimientos de gestión de empresas en crisis.

Por tanto la Administración Concursal juega un papel vital en el desarrollo del procedimiento, precisando de conocimientos jurídicos y económicos que le permitan cumplir con las tareas específicamente establecidas por ley.

El Máster, por tanto pretende mostrar a los participantes el complejo mundo del concurso de acreedores desde la perspectiva de la Administración Concursal, adquiriendo los conocimientos jurídicos y económicos necesarios para actuar como administradores concursales (si se cumplen los requisitos de experiencia y colegiación establecidos en la ley).

El Máster se ha preparado con la participación de profesores de la universidad, jueces, funcionarios de justicia y profesionales independientes, que aportarán sus conocimientos y experiencias directas en el desarrollo del procedimiento concursal.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. Identificación del Curso

Titulo: III Máster en Administración Concursal

Director: D. Gregorio Escalera Izquierdo (gescalera@cee.uned.es)
Profesor Departamento Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED

Coordinador: D. Francisco Tomás Martínez Casado
Economista-Censor Jurado de Cuentas. Socio Moore Stephens.

2. Destinatarios

Desde la UNED ponemos a disposición de todos los estudiantes y profesionales del país la posibilidad de acceder a una formación altamente especializada y de obtener la titulación de Máster en Administración Concursal por la UNED, que podrá utilizarse para la acreditación de la formación Especializada que requiere el artículo 27 de la Ley Concursal.
El Máster va dirigido tanto a licenciados en ciencias económicas y empresariales o derecho que pretendan ampliar sus conocimientos en materia concursal y/o desarrollar su carrera en este ámbito, como a profesionales que requieran formación complementaria para el desarrollo de su actividad o que, poseyendo la experiencia requerida por la Ley, tengan intención de actuar como administradores concursales.

Requisitos: estar en posesión de un título de graduado, diplomado o licenciado.

Excepcionalmente, podrá también acceder a cursos de expertos universitarios, personas sin titulación universitaria, directamente relacionadas por su experiencia profesional con la especialidad del curso, siempre que cumplan los requisitos legales para cursar estudios universitarios.

Los alumnos con titulación extranjera deben ser autorizados en todo caso por el Vicerrectorado de Formación Continua para matricularse.

3. Programa

Parte 1: Introducción.

Parte 2: Procedimiento Concursal.

Parte 3: La declaración del Concurso y sus efectos.

Parte 4: La administración concursal y el informe de la administración concursal.

Parte 5: Los acuerdos de refinanciación.

Parte 6: La fases de convenio y liquidación.

Parte 7: Planificación estratégica y gestión de empresas en crisis.

Parte 8: Reestructuración empresarial.

Parte 9: Plan de viabilidad y plan de pagos.

Parte 10: La calificación.

Parte 11: Conclusión y reapertura del Concurso.

Parte 12: Caso práctico.

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN 40 LECCIONES QUE ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL ALUMNO EN LA PLATAFORMA WEB.

4. Ponentes

- **D. Alejandro Latorre Atance**. Economista. Auditor. Administrador Concursal. Socio de Latorre & Asociados.

- **D. Alejandro Molina Olías.** Abogado. Administrador Concursal. Socio de Warwick Legal International Network.

- **D. Alfonso Gómez Bilbao**. Economista. Auditor. Administrador Concursal. Socio Moore Stephens.

- **Dña. Amelia Pérez Zabaleta.** Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Consejera del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

- **Dña. Ana María Orellana Cano.** Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- **D. Andrés Sánchez Magro**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

- **D. Carlos Nieto Delgado**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

- **D. Francisco Cano Marco**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia.

- **D. Francisco De Borja Villena Cortes**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

- **D. Francisco Javier Vaquer Martín.** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

- **D. Francisco Fariñas Fernández**. Economista. Auditor. Toshiba España.

- **D**. **Francisco J. Garcimartin Alférez.** Catedrático Derecho Internacional Privado UAM.

- **D. Francisco Tomás Martínez Casado**: Economista. Auditor. Administrador Concursal Socio Moore Stephens.

- **D. Javier García Marrero**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

- **D. Javier Yáñez Evangelista**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

- **D. José Antonio Izuel Gastón.** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Huesca.

- **D. José Manuel Rodríguez Carrasco**. Catedrático de Organización de Empresas UNED.

- **D. José María Lamo de Espinosa**. Economista. Administrador Concursal. Presidente de la Comisión de Economía Forense del Colegio de Economistas de Madrid. Socio Director de Lamo de Espinosa & Asociados.

- **D. José María Tapia**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos.

- **D. José Tomás Gómez Coronado**. Abogado. Funcionario de Justicia

- **D. Juan Alonso Muñoz**. Auditor. Administrador Concursal. Vicepresidente de la Agrupación Territorial 1º del ICJCE.

- **D. Juan Iranzo Martín**. Economista. Decano del Colegio de Economistas de Madrid. Catedrático de Economía Aplicada UNED.

- **D. Luís Gil Herrera**. Economista. Profesor URJC.

- **D. Marcelo Pascual Faura**. Profesor Universidad San Pablo CEU.

- **Dña. María del Mar Hernández Rodríguez.** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander.

- **Dña. Olga Martín Alonso**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid.

- **D. Santiago Senent Martínez**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

5. Metodología y actividades

- Metodología propia de la enseñanza a distancia
- 34 Conferencias
- Trabajo práctico final

Los alumnos podrán asistir a las clases presenciales, seguirlas en directo a través de Internet o en diferido a través de la página Web de la UNED.

Las ponencias se impartirán en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 11. Madrid (junto al Puente de los Franceses).

Desde los centros asociados de la UNED podrán seguirse las ponencias a través de videoconferencia, de modo que los alumnos que no asistan personalmente a las ponencias en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED puedan participar de forma activa en las mimas.

6. Material Didáctico

- Temario propio desarrollado por los profesionales colaboradores
  - Desarrollo de explicaciones y comentarios a los temas
  - Artículos y ponencias
  - Modelos de escritos y Jurisprudencia
- Ponencias accesibles en la página de la UNED
- Código de Legislación Concursal de la editorial Tirant Lo Blanch
- Acceso *on line* gratuito a la página de Tirant Lo Blanch
- Acceso *on line* gratuito a la página web *Westlaw* (Thomson Reuters Aranzadi)
- *Pendrive* con el material del curso que se entregará en la sesión de clausura junto con el diploma.

7. Atención al alumno

Tutorías todos los miércoles lectivos del curso en el despacho 1.34 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED

- Horario: de 17,00 a 20,00 hs.
- Mail: concursalacademico@cee.uned.es
- Teléfono : 617 88 24 88 (Gabriela Mendoza Benner)

8. Criterios de Evaluación y Calificación

- Superación de 1 cuestionario tipo test con auto corrección al final de cada tema, total 40.
- Superar un caso práctico final.

9. Duración y Dedicación

- Inicio de curso: *11/2012,* Fin de curso: *09/2013*
- Número créditos ECTS: 60

  Las horas equivalentes a estos créditos (1500 hs) serán homologados por las corporaciones y colegios profesionales con los que se suscriban acuerdos de colaboración.

10. Precio (incluido material didáctico)

El coste total del curso es de 3.510 €, de los que 810 € corresponden al material didáctico.

Dicho importe podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula o en dos plazos. La cuantía de estos plazos será comunicada al alumno en los impresos de formalización de matrícula.

Para los alumnos que acrediten ser miembro de alguna de las agrupaciones que colaboran con el Máster tendrán derecho a un descuento del 10% sobre el precio de la matrícula (excluido material didáctico).

11. Información y matricula

Directamente en la Dirección del Máster

Teléfono: 617 88 24 88 (Gabriela Mendoza Benner)

Solicitud de impresos de matrícula

www.masterconcursaluned.es

http://www.fundacion.uned.es

Máster en Administración Concursal
Fundación UNED- Secretaria de Cursos
Francisco de Rojas, 2 - 2º Dcha.
28010 Madrid
Teléfonos: (+34) 913867275 / (+34) 913861592
Fax: (+34) 913867279
http://www.fundacion.uned.es/

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que, a tal efecto se le enviarán desde la secretaria del curso.

El plazo de formalización de la matrícula termina el **27 de noviembre de 2012**.

Una vez obtenida la lista de admitidos, a principios de diciembre de 2012, se facilitará el calendario y la guía del curso a los mismos. En todo caso, la sesión inaugural será el viernes 16 de noviembre de 2012 y la primera clase será el 14 de diciembre de 2012.

Web:

http://www.masterconcursaluned.es/

Correo electrónico:

concursaladministracion@cee.uned.es

Teléfono:

617 88 24 88 (Gabriela Mendoza Benner)

CLASES PRESENCIALES Y PONENTES

NO SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA DOS CLASES EXTRAORDINARIAS Y ESPECÍFICAS PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DE LA LEY CONCURSAL, QUE SE CELEBRARAN EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID.

1.- DIA 16/11/2012

I.- CLAUSURA CURSO 2011-2012 Y APERTURA CURSO 2012-2013

II.- PRESENTACIÓN III EDICIÓN DEL MASTER

Dña. AMELIA PÉREZ ZABALETA
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Consejera del Consejo General de Colegios de Economistas de España.
D. JUAN IRANZO MARTIN
Decano del Colegio de Economistas de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas, Catedrático de Economía Aplicada de la UNED, Director General del Instituto de Estudios Económicos.
D. LEOPOLDO PONS ALBENTOSA
Registro de Economistas Forenses (REFor) - Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE).
Dña. ANA MARÍA MANSILLA LOZANO.
Vocal de la Comisión Nacional del Registro de Expertos Contables-Judiciales del Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España.
D. JUAN ALONSO MUÑOZ
Auditor. Vicepresidente de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
D. GREGORIO ESCALERA IZQUIERDO
Director del Máster.
D. FRANCISCO TOMÁS MARTÍNEZ CASADO
Coordinador del Máster.

III.- CONFERENCIAS INAUGURALES

REFLEXIONES SOBE PERSPECTIVAS ECONOMICAS.
D. JUAN IRANZO MARTIN
Decano del Colegio de Economistas de Madrid, Catedrático de Economía Aplicada de la UNED, Director General del Instituto de Estudios Económicos.

CRISIS ECONOMICA Y PROCEDIMIENTO CONCURSAL.
D. FRANCISCO DE BORJA VILLENA CORTES
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

2.- DIA 14/12/2012

ESQUEMA GENERAL DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL: FASES Y SECCIONES.
D. JOSÉ TOMÁS GÓMEZ CORONADO
Funcionario de Justicia.

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES
D. FRANCISCO TOMÁS MARTÍNEZ CASADO
Economista. Auditor. Administrador Concursal. Socio de Moore Stephens.

3.- DIA 11/01/2013

PREPARACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCURSO.
OPCIONES PREVIAS. LA REFINANCIACIÓN.
D. ALEJANDRO MOLINA OLIAS
Abogado. Administrador Concursal. Socio de Warwick Legal Int. Network.

LAS NORMAS PROCESALES GENERALES Y EL SISTEMA DE RECURSOS EN EL CONCURSO DE ACREEDORES.
D. JOSÉ MARÍA TAPIA
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos.

4.- DIA 25/01/2013

PRESUPUESTO OBJETIVO DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO.
D. ANDRÉS SÁNCHEZ MAGRO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO: SUS EFECTOS SOBRE EL DEUDOR, LOS ACREEDORES Y LOS CRÉDITOS.
D. FRANCISCO CANO MARCO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia.

5.- DIA 08/02/2013

LA DETERMINACIÓN DE LA MASA PASIVA. LA COMUNICACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. LA CLASIFICACIÓN DE LOS CREDITOS CONCURSALES.
D. FRANCISCO DE BORJA VILLENA CORTES
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

LA DETERMINACIÓN DE LA MASA PASIVA. CRÉDITOS CONTRA LA MASA.
Dña. MARÍA DEL MAR HERNANDEZ RODRIGUEZ
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Santander.

6.- DIA 22/02/2012

LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO SOBRE LOS CONTRATOS Y SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES PARA LA MASA ACTIVA.
D. SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

LA DETERMINACIÓN DE LA MASA PASIVA. LOS CRÉDITOS PIVILEGIADOS.
Ponente a designar.

7.- DIA 08/03/2013

LA DETERMINACIÓN DE LA MASA PASIVA. LOS CRÉDITOS ORDINARIOS Y SUBORDINADOS.
D. JOSE ANTONIO IZUEL GASTON
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Huesca.

PATRIMONIO CONTABLE. ESTRUCTURA Y VALORACIÓN.
D. FRANCISCO TOMÁS MARTÍNEZ CASADO
Economista. Auditor. Administrador Concursal. Socio de Moore Stephens.

8.- DIA 22/03/2013

EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (CONTENIDO ECONOMICO).
D. ALFONSO GÓMEZ BILBAO
Economista-Auditor-Administrador Concursal. Socio de Moore Stephens.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.
D. LUIS GIL HERRERA
Profesor de Contabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

9.- DIA 05/04/2013

EL ESTATUTO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.
D. FRANCISCO JAVIER VAQUER MARTIN
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

FASE DE CONVENIO.
D. FRANCISCO DE BORJA VILLENA CORTES
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

10.- DIA 19/04/2013

LIQUIDACIÓN VERSUS VIABILIDAD.
D. OLGA MARTÍN ALONSO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid.

ERES Y DESPIDOS EN EMPRESAS EN CONCURSO.
D. ANA MARIA ORELLANA CANO
Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

11.- DIA 10/05/2013

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CARRASCO
Catedrático de Organización de Empresa de la UNED.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL
D. FRANCISCO FARIÑAS FERNANDEZ
Economista-Auditor. Toshiba España.

12.- DIA 24/05/2013

CONTENIDO ECONÓMICO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.
JOSE MARIA LAMO DE ESPINOSA MICHELS DE CHAMPOURCIN
Economista, administrador concursal, Presidente de la Comisión Económico Forense del Colegio de Economistas de Madrid.

PLANES DE VIABILIDAD. ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN.
D. ALEJANDRO LATORRE ATANCE
Economista. Auditor. Administrador Concursal. Socio de Latorre & Asociados.

13.- DIA 07/06/2013

FASE DE LIQUIDACIÓN.
D. JAVIER GARCÍA MARRERO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO Y SUS EFECTOS.
D. CARLOS NIETO DELGADO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

14.- DIA 21/06/2013

COMENTARIOS PRÁCTICOS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.
D. JUAN ALONSO MUÑOZ
Auditor. Vicepresidente de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

EL CONCURSO INTERNACIONAL.
D. FRANCISCO J. GARCIMARTIN ALFEREZ
Catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad Autónoma de Madrid.

15.- DIA 05/07/2013

LOS GRUPOS DE SOCIEDADES EN EL CONCURSO DE ACREEDORES.
D. JAVIER GARCÍA MARRERO
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.
D. JAVIER YAÑEZ EVANGELISTA
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

PECULIARIDADES DEL CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS.
D. SANTIAGO SENENT MARTINEZ
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.